

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación de Situación Patrimonial adscrita a la Coordinación General Jurídica y de Vinculación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, en lo subsiguiente SABGOB, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SABGOB, con domicilio en la Av. Revolución número 113, colonia Campestre, Código Postal 77030, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionan son: nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, número de teléfono fijo o celular, domicilio particular, datos e información relacionada con el patrimonio del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos, bancarios, datos curriculares, información de particulares o terceros, información relacionada con estados financieros, usuario (nickname), Password, Login o contraseña de acceso al Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales denominado DECLARANET y serán utilizados solo en los términos de la normatividad aplicable para cumplir con su obligación de declarar su situación patrimonial y de intereses, y que, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones verifique la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SABGOB trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 1, 37 fracción IV, 49 fracción I y 51, párrafo primero, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de los artículos 1, 36 y 41 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; de los artículos 1, 3, fracciones XXII y XXIV, 9 fracción I, 29, 31, 32, 34 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 19 fracción XIII y 43 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y artículo 1 párrafo primero, artículo 4 fracción IV, subfracciones IV.2 y IV.2.1, artículo 43 fracción X, artículo 44 fracción I, del Reglamento Interior vigente, en relación con el artículo segundo transitorio del decreto noventa y seis por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día doce de febrero del 2025.

Transferencia de datos

Los datos personales que los servidores públicos manifiesten en cualquiera de sus declaraciones patrimoniales y de intereses (inicio, modificación o conclusión) a través del Sistema DECLARANET, pueden ser transferidos al Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, al servidor público interesado o bien, cuando las autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras que lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas que lo requieran de forma fundada y motivada.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CCTAIPPDP), ubicada en la Calle 16 de septiembre No. 95 esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o a través del correo electrónico transparencia.sabgob@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Coordinación citada, con el Mtro. Félix Díaz Villalobos, quien ocupa el cargo de Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



Personales de la SABGOB, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la SABGOB: <https://transparencia.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad/> en la sección de “Avisos de Privacidad de la SABGOB”.

Fecha de última actualización 04 de julio del 2025